



SELLO QUINTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NUEVE.

Este es el texto de este año
y pombian de Reyes, de Bullas
de este pto. año a ser. levas
de. de. de.

En la Villa de Lima en
Dize Loche de Agosto de mill e de
Zientos e noventa e los ^{diez y seis} dias del mes de

vez el Marín Pedro de Soto y Benito de Soto y
asimismo el Sr. Capitan de S. Juan de los Rios y de Arellano
Cau. del Orden de Santiago que lo es actual de
esta Real Audiencia por S. M. y de Sr. Martin de
Pizarro, y de Sr. Juan de Sotomayor; y Antonio
de Sotomayor, y de Sr. Juan de Sotomayor y
de Sr. Manuel Marin Salas de Sr. Juan de Sotomayor,
estando juntos en su Ayuntamiento, como lo han de
costumbre p. haber y conferir cosas tocantes
al Real de Dios nro. S. Bien e utilidad desta Re-
publica, acordaron lo siguiente

Que el Sr. de S. Juan de Sotomayor y el Marín Pedro
de Soto se propusieron, quando sea necesario el
nombrar de ciertos de las Bullas p. la Expedición
de este presente año, ^{de S. M.} nombrar a ser. levas ^{de S. M.} de S. M.
y Peru, de toda S. M., mediante sueldo de
otros ofonones y aver cumplido con la obligacion
de su Encargo con toda fidelidad, y con esta abren
los señores Capitanes p. lo mas conveniente; y con
Bicade ha propoficion de una confinidad de

